

SIGUÁN, Miquel: *España plurilingüe*, Madrid, Alianza, 1992.

Los problemas que ocasiona la pluralidad lingüística que se da dentro del Estado español siguen siendo hoy cuestiones de máxima actualidad, como lo demuestran las disputas entre diversos intelectuales más o menos concienciados que periódicamente saltan a las páginas de los diarios y otros medios de comunicación. En este sentido, es sintomático que la persona que se haya propuesto ofrecer una visión global de esta pluralidad y de los conflictos que ocasiona sea precisamente un catalán, Miquel Siguán, debido quizás a un conocimiento más cercano de los hechos, al ser Cataluña el modelo lingüístico de las Comunidades Autónomas que cuentan con una lengua propia.

Antes de iniciar lo que es el cuerpo del libro propiamente dicho (seis capítulos más un apéndice cartográfico), M. Siguán ofrece en su introducción los primeros datos, basados en la Constitución española: el artículo 2, que garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones de España, y el artículo 3, que considera al castellano lengua oficial pero añade que las demás lenguas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas. Además, una realidad que se desprende de la estadística: alrededor del 40% de la población española reside en territorios con dos lenguas (lo que no quiere decir, como se pone de manifiesto a lo largo del libro, que un porcentaje tan alto de españoles sea bilingüe).

El plan de trabajo de la obra también se encuentra situado en la introducción: en primer lugar, presentar una panorámica de las lenguas de la Península y de la situación sociolingüística de cada Comunidad; en segundo, una descripción de la política lingüística de cada una de estas Comunidades Autónomas; por último, un intento de descripción y evaluación del proceso en su conjunto.

En el capítulo primero (*Las raíces históricas*), M. Siguán nos introduce en la realidad lingüística de la Península Ibérica a lo largo de su historia, comenzando por la etapa anterior a la colonización romana (lenguas de origen celta e ibero y vasco). Tras la caída del Imperio, la llegada de los visigodos, la invasión árabe y el proceso de formación de las lenguas románicas peninsulares: gallego, astur-leonés, catalán, aragonés y castellano. Durante la Reconquista, el castellano va a ser la lengua hegemónica, empezando a su vez las lenguas romances a utilizarse para tareas administrativas y como vehículos de expresión literaria. Con la unificación de los Reinos de Castilla y León, la conquista de Granada y el Descubrimiento de América, se configura definitivamente el mapa de España y el papel predominante de Castilla, también en el plano lingüístico, lo que ocasiona la decadencia de las otras lenguas peninsulares. Ya en el siglo XVIII, la entrada de los Borbones en la monarquía española significa la consagración del Estado centralizado, de acuerdo con el modelo francés. Así, los decretos de Nueva Planta en el antiguo Reino de Aragón imponen el uso exclusivo del castellano en todas las actuaciones jurídicas y administrativas: se busca la uniformidad lingüística. Durante el siglo XIX se continúa esta política (recuérdese la Ley Moyano). Aun así, a finales del siglo pasado todavía la mayoría de la población de las zonas con dos lenguas habla la autóctona (por poner un ejemplo, en Mallorca, hacia el año 1860, sólo una sexta parte de la población hablaba castellano¹). A continuación, se describe el proceso de recuperación de las demás lenguas peninsulares, que sólo adquiere configuración importante en el siglo XIX con la *Renaixença* catalana, el *Rexurdimento* gallego² y el auge del nacionalismo vasco, encarnado en la persona de Sabino Arana. Durante los años treinta de nuestro siglo, la República reconocerá la pluralidad nacional del Estado español con la concesión de los Estatutos de Autonomía de

¹ *Vid.* p. 33.

² M. Siguán habla equivocadamente de *Renaixença* gallega (*vid.* p. 46), aplicando el término catalán a lo que en Galicia se denominó, como cualquier interesado en las lenguas peninsulares debería saber, *Rexurdimento*.

Cataluña, País Vasco y Galicia. Por último, los años de silencio durante la dictadura franquista, con cierta recuperación de las lenguas autóctonas desde los sesenta.

En el capítulo segundo (*La nueva situación. Panorama de conjunto*), se ofrece el marco legal en el que se sustenta el Estado de las Autonomías y los años de aprobación de los diferentes Estatutos. Luego, un análisis somero de las Comunidades Autónomas con lengua propia (Cataluña, Baleares, Valencia, Galicia, País Vasco y Navarra), con diferentes cuadros estadísticos ilustrativos y los puntos básicos de todos los Estatutos de estas Comunidades referidos a la lengua:

- a) Lengua propia.
- b) Oficial junto al castellano.
- c) Derecho a ser conocida y usada por los hablantes de las respectivas Comunidades Autónomas.

Cierra el capítulo una exposición de los objetivos básicos de las distintas Leyes de normalización lingüística, que entienden la lengua propia como señal de identidad de la Comunidad y deciden compensar la situación de inferioridad con respecto al castellano.

El capítulo tercero presenta un análisis de las diferentes lenguas que se dan en el Estado español, con una rápida mirada —dadas las propias características del libro— a la historia, gramática, léxico y norma lingüística de cada una, y una breve presentación de sus problemas actuales y difusión, presentación que viene a ser un adelanto de lo que luego se tratará con mayor profundidad (e individualmente para cada lengua autóctona) en el siguiente capítulo.

El capítulo cuarto (*Las Comunidades Autónomas*), el más largo y también el de más interés de todo el libro, analiza todos los aspectos de la lengua propia en las Comunidades Autónomas que la poseen, prestando especial atención a la política lingüística de los diferentes gobiernos, basada sobre todo en el uso de la lengua propia en la Administración, su promoción en las producciones culturales y los medios de comunicación, y especialmente en la enseñanza, tanto de niños y adolescentes como de adultos. De todo ello se puede apreciar que la situación de las lenguas autóctonas varía mucho de una Comunidad Autónoma a otra, siendo sin duda la más favorable en Cataluña (aunque conviene apuntar que con todo, y si creemos lo que dice M. Siguán, aproximadamente el 50% de las conversaciones que se producen en esta Comunidad Autónoma son todavía en castellano¹). El menor éxito de las políticas de normalización lingüística en los demás casos se debe a problemas muy diferentes: escaso interés por la lengua en Baleares, polémica entre valencianistas y catalanistas en Valencia, situación diglósica en Galicia (con el castellano como lengua de prestigio), dificultad intrínseca del idioma y escaso conocimiento del euskera entre la población del País Vasco y concentración geográfica de los hablantes de lengua vasca en Navarra, además de problemas generales, como los diferentes modelos educativos, el interés mayor o menor de los partidos políticos, el número de inmigrantes o las diferencias en la cuestión de la conciencia nacional. Con todo, indudable avance de estas políticas de normalización en todas las Comunidades Autónomas, principalmente por la política educativa (enseñanza en la EGB en la lengua propia, especialmente en Cataluña y País Vasco) y el prestigio que otorgan las radios y televisiones propias de las Comunidades Autónomas. Con un pequeño apartado dedicado a otras lenguas o variedades lingüísticas (bable, aranés, variedades aragonesas y andaluz) y un apunte sobre la inmigración interior y exterior se cierra el capítulo.

El capítulo quinto (*Los procesos de normalización*) hace un resumen de conjunto de lo visto hasta entonces y plantea los problemas y las perspectivas de los diferentes procesos de normalización, esto es, las resistencias y conflictos lingüísticos (con especial mención a los individuos de estas Comunidades Autónomas con el castellano como lengua materna y que ven en el auge de las

¹ Vid., p. 291.

otras lenguas una amenaza para la ayuda —recuérdese el Manifiesto de los 2300 en Cataluña—, y a aquellas organizaciones nacionalistas radicales que propugnan una vía hacia un futuro monolingüe) y el futuro previsible de estas lenguas, positivo en todos los casos, y en donde el castellano no parece que correrá peligro alguno.

El último capítulo (*España: nación y nacionalidades*) especula sobre cuál será el futuro del sistema autonómico español (del que todavía no hay un proyecto político coherente, según M. Siguán) y hace una reflexión última sobre los procesos de integración europea, que indudablemente afectarán también al plano lingüístico.

El libro se cierra con un apéndice cartográfico y una bibliografía general.

A lo largo de toda la obra de M. Siguán subyace una idea que es básica para comprender la pluralidad lingüística española: la lengua es el símbolo principal de una nación y la reivindicación de las lenguas autóctonas de España suele ser un aspecto más de un arraigado sentimiento nacionalista, siendo el caso que las políticas de normalización lingüística han sido más decididas y han obtenido mejores resultados precisamente en aquellas Comunidades Autónomas que tienen una mayor conciencia colectiva de nación: Cataluña y el País Vasco.

Cabe preguntarse a quién puede ir dirigido un libro como éste. En principio, no se trata de una obra altamente especializada en cuestiones lingüísticas, sino más bien lo contrario: parece un intento de poner en manos de todos aquellos interesados en la problemática de la realidad lingüística española (que M. Siguán desearía que fueran realmente *todos*) un libro que ofrezca una visión general de la situación actual de cada lengua y los problemas que esta pluralidad lingüística ocasiona. En este sentido, cabe agradecer la labor de síntesis. ¿Quiénes pueden sacar provecho de este libro entonces? Tres parecen ser los sectores que mejor pueden utilizarlo: enseñantes (que disponen así de una panorámica general de las lenguas peninsulares), periodistas (que pueden usar los abundantes cuadros y datos estadísticos) y, por último, quizás también políticos, pues el libro parece en cierto sentido *vender* (con lo que esto puede implicar de apoyo a una determinada política) el modelo lingüístico implantado en España.

En efecto, al principio de la transición, Rafael Ninoyoles, en otro libro que analizaba la situación lingüística española⁴, se decantaba por una solución distinta a la propuesta por M. Siguán. Para aquél, la alternativa más coherente para una plena normalización lingüística de las (entonces futuras) Comunidades Autónomas con lengua propia implicaba la implantación de un modelo de unilingüismo a favor de la lengua autóctona combinado con garantías sobre los derechos lingüísticos de los sectores de habla castellana. Por contra, M. Siguán acepta en líneas generales el modelo actual vigente de cooficialidad y convivencia del castellano con las otras lenguas peninsulares, e incluso propone *exportar* este modelo, según él, de tolerancia y apoyo a las distintas lenguas españolas (mejor, desde luego, que, pongamos por caso, el francés) a otros países europeos con problemas similares y a la futura pluralidad lingüística de un hipotético estado supranacional europeo⁵. Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto es esto posible, e incluso razonable, cuando el actual modelo lingüístico español queda lejos de ser perfecto y requiere un largo proceso de pulido y mejoramiento hasta llegar a la total normalización de las lenguas propias de las distintas Comunidades Autónomas, y, en cualquier caso, la pluralidad lingüística en Europa no parece en absoluto amenazada con una posible unión política, por lo que la realidad lingüística europea en un futuro será probablemente muy distinta a la situación española actual.

VICTORIANO LÓPEZ ENCINAS

⁴ Rafael NINYOLES: *Cuatro idiomas para un Estado*, Madrid, Editorial Cambio 16, 1977.

⁵ Conviene citar en esta línea el curso que con el título *La Europa de las lenguas* impartió M. Siguán en la Biblioteca Nacional de Madrid durante los días 10-18 de marzo de 1992.